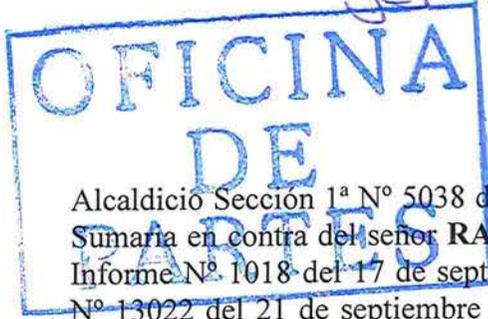


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 3286.
JIJM/JMRS/DES 107529

Nº 2240 / P 2020 ✓
Materia: Sumario

24 SEP 2020



LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5038 del 26 de agosto de 2020, que ordenó instruir Investigación Sumaria en contra del señor **RAMÓN FARIAS VALENZUELA**; Vista del Investigador; Informe N° 1018 del 17 de septiembre de 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 13022 del 21 de septiembre de 2020; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- **SOBRESEASE**, al funcionario señor **RAMÓN FARIAS VALENZUELA**, RUT. [REDACTED], Contrata grado 13°, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en la Investigación Sumaria ordenada a instruir por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5038 del 26 de agosto de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Depto. de Recursos Humanos
Dirección Jurídica
Secretaría Municipal
Dirección de Control
Investigador (María Teresa Sidgman S.)
Dirección de Seguridad Pública
Interesado
Of. de Partes

